

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA  
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 19**

En Quito, DM, el día 30 de septiembre del 2013, siendo las 19H49, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Especializadas. Actúa como Secretario Relator el doctor Xavier Encalada Soto, quien ha sido designado para desempeñar esas funciones.

El presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los asambleístas presentes y a continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

A continuación Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Pamela Falconí, Liliana Guzmán, Oscar Ledesma, Marisol Peñafiel, Nancy Morocho, Alberto Zambrano, Holger Chávez y Carlos Viteri Gualinga. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

Da la bienvenida a los asambleístas invitados Diego Vintimilla, Zobeida Gudiño, Virgilio Hernández y Marcela Aguiñaga.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que no.

Siendo las 19h50 se incorpora el asambleísta César Solórzano.

A continuación Presidencia pide a Secretaría dar lectura del orden del día propuesto que es:

**Punto único.-** Conocimiento, análisis y votación del borrador de informe para segundo debate sobre la solicitud de declaratoria de interés nacional para la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní presentada por el señor Presidente Constitucional de la República.

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día propuesto.

La asambleísta Pamela Falconí mociona que se apruebe el orden del día propuesto.

El señor Presidente pregunta si tiene apoyo la moción.

Los asambleístas Ledesma y Peñafiel la apoyan.

De inmediato el señor Presidente pide votar por la moción de aprobación del orden del día, previamente apoyada, obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

<b>Nombre de Asambleísta</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>	<b>Ausente</b>
Acacho Pepe				x
Bustos Arcadio				x
Chávez Holger	x			
Falconí Pamela	x			
Guzmán Liliana	x			
Ledesma Oscar	x			
Morocho Nancy	x			
Peñafiel Marisol	x			
Solórzano César			x	
Viteri Gualinga Carlos	x			
Zambrano Alberto	x			
<b>TOTALES:</b>	<b>8</b>		<b>1</b>	<b>2</b>

Con estos resultados el orden del día ha sido aprobado con 8 votos a favor, registrándose una abstención y dos ausencias.

El señor Presidente pide pasar a conocer el orden del día que es:

**Punto único.-** Conocimiento, análisis y votación del borrador de informe para segundo debate sobre la solicitud de declaratoria de interés nacional para la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní presentada por el señor Presidente Constitucional de la República.

De inmediato el señor Presidente señala que se ha hecho un gran esfuerzo colectivo para, con la mayor participación ciudadana, tomar la mejor decisión en función de los intereses del país. En este sentido hace un breve recordatorio de todas las actividades que se han realizado en la tramitación de la solicitud de declaratoria de interés nacional.

Recalca que todas las observaciones y recomendaciones han sido recogidas en la matriz de observaciones, por lo que ahora se cuenta con un documento completo.

El señor presidente, de igual forma, hace una relación circunstanciada de los principales hechos que se suscitaron en la tramitación de este petitorio.

El señor Presidente pide dar lectura íntegra del borrador de informe para segundo debate que ha sido entregado conjuntamente con la convocatoria a sesión. Por Secretaría se da lectura íntegra del mencionado texto.

Siendo las 19h58 se integra a la sesión el asambleísta Pepe Acacho.

Siendo las 21h52 el señor Secretario termina de dar lectura del borrador de informe para segundo debate que trata de la solicitud de declaratoria de interés nacional para la explotación petrolera de los Bloques 31 y 43 situados en el

Parque Nacional Yasuní. Dicho documento se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

El señor Presidente pide pasar a revisar el citado documento y cualquier duda o inquietud se la haga saber de manera puntual, por lo que pide a los asambleístas lo lean detenidamente.

Dicho esto concede la palabra al asambleísta Oscar Ledesma quien solicita se haga un cambio en el punto resolutivo cuarto, el cual es apoyado y aprobado por el pleno de la Comisión.

El asambleísta Zambrano propone un cambio en el numeral sexto de la resolución, cambiando la palabra exhortar por instar que es aprobada por el pleno de la Comisión.

A continuación concede la palabra a la asambleísta Peñafiel, quien solicita un cambio en los puntos resolutivos segundo y tercero, los cuales son aprobados por el pleno de la Comisión.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Pepe Acacho quien manifiesta que existe una clara contradicción entre el punto resolutivo dos con el punto que hace referencia al avistamiento de pueblos indígenas no contactados y a la suspensión de las actividades extractivas, cuando en la Constitución este tema está totalmente prohibido.

El señor Presidente le pregunta si tiene una propuesta al asambleísta Acacho.

El menciona que lo expresado es argumento suficiente para declarar improcedente la petición del Presidente de la República.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Peñafiel, quien manifiesta que esta Comisión ha argumentado jurídica y doctrinariamente sobre la explotación de recursos dentro de un área protegida y zona intangible, por lo que no existiría contradicción alguna.

Adicionalmente menciona que el Ecuador es único en considerar la situación de los pueblos en aislamiento voluntario y procede a leer un documento, el cual es una muestra evidente del cumplimiento del Gobierno de la Revolución Ciudadana.

El señor Presidente menciona que en la propuesta de resolución se cumple con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 57 de la Constitución, excluyendo de la explotación a la zona intangible.

Posteriormente el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta invitada Zobeida Gudíño quien empieza agradeciendo por la oportunidad, quien manifiesta no concordar con lo dicho por el asambleísta Acacho y hace una recomendación con respecto al segundo inciso del punto dos de la parte resolutive.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Virgilio

Hernández quien dice que, el Estado, mediante esta Resolución, ratifica su compromiso de respetar la vida y los derechos humanos, en especial de los pueblos en aislamiento voluntario.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Holger Chávez, quien menciona que la Constitución se la debe leer en su integridad para no realizar un sesgo interpretativo.

Con respecto a la observación que ha hecho la asambleísta Zobeida Gudiño, la recoge y la eleva a moción.

El señor Presidente pregunta si tiene apoyo, se verifica que tiene apoyo por parte del pleno de la Comisión y por tanto se incorpora al texto.

A continuación el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Liliana Guzmán quien empieza felicitando a los miembros de la Comisión por cuanto el informe ha mejorado en su calidad.

Pide revisar el acápite primero de la resolución y sugiere cambios en la redacción. Esta moción es apoyada y aceptada por el pleno de la Comisión.

De igual manera hace una observación con respecto al numeral quinto de la parte resolutive el mismo que es apoyado e incorporado al texto.

El señor Presidente menciona dos cambios en el acápite primero los mismos que son apoyados por varios asambleístas e incorporados al texto.

Todos los textos sugeridos y apoyados son leídos por el señor Prosecretario, cambios que son aceptados por el Pleno de la Comisión.

El asambleísta Virgilio Hernández sugiere unos cambios de forma para que tenga coherencia la redacción de los considerandos y para que sean contenidos en la parte resolutive.

Siendo las 22h28 el señor Presidente abandona la sesión encargando a la Vicepresidenta Pamela Falconí.

El señor Presidente se incorpora a la sesión siendo las 22h31.

La asambleísta Nancy Morocho acoge las sugerencias realizadas por el asambleísta Virgilio Hernández y mociona que se las incorpore al texto final, las mismas que son apoyadas e integradas en el texto.

El señor Presidente pide al Prosecretario dar lectura de los textos modificados con la moción, los mismos que son acogidos por el pleno de la Comisión.

Concede la palabra al asambleísta invitado Fausto Cayambe quien dice que el numeral cuarto es improcedente.

La asambleísta Liliana Guzmán menciona que el artículo 407 de la Constitución de la República es claro en relación a determinar que la Consulta Popular es

facultativa de la Asamblea Nacional y termina mencionando que se ratifica en el contenido del texto.

El asambleísta Holger Chávez menciona que el texto tiene estricta congruencia con el texto constitucional.

El señor Presidente menciona que el Ecuador está a la vanguardia de la protección de los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario y sugiere una propuesta de redacción en el numeral sexto de la parte resolutive, el mismo que es apoyado y aprobado por el pleno de la Comisión.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Marisol Peñafiel, quien mociona aprobar el texto de informe para segundo debate con los cambios introducidos y aceptados por el Pleno de la Comisión.

A continuación el señor Presidente pregunta al Pleno de la Comisión si la moción de la asambleísta Peñafiel relativa a votar sobre el texto final con los cambios aceptados por el Pleno de la Comisión, tiene apoyo.

La moción tiene apoyo por parte de los asambleístas Óscar Ledesma, Nancy Morocho y Alberto Zambrano.

De inmediato el señor Presidente pide votar por la moción de aprobación del texto final de informe para segundo debate, previamente apoyada, obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

<b>Nombre de Asambleísta</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>	<b>Ausente</b>
Acacho Pepe		x		
Bustos Arcadio				x
Chávez Holger	x			
Falconí Pamela	x			
Guzmán Liliana	x			
Ledesma Oscar	x			
Morocho Nancy	x			
Peñafiel Marisol	x			
Solórzano César				x
Viteri Gualinga Carlos	x			
Zambrano Alberto	x			
<b>TOTALES:</b>	<b>8</b>	<b>1</b>		<b>2</b>

Con estos resultados, el texto final de informe para segundo debate que trata de la solicitud de declaratoria de interés nacional para la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní, presentada por el señor Presidente de la República, ha sido aprobado con 8 votos a favor, registrándose 1 voto en contra del asambleísta Pepe Acacho y dos ausencias de los asambleístas Arcadio Bustos y César Solórzano.

A continuación el asambleísta Holger Chávez solicita la reconsideración de la votación para la aprobación del informe para segundo debate.

La moción es apoyada por las asambleístas Peñafiel y Morocho.

De inmediato el señor Presidente pide votar por la moción de reconsideración de la votación para la aprobación del texto final de informe para segundo debate, previamente apoyada, obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Acacho Pepe	x			
Bustos Arcadio				x
Chávez Holger		x		
Falconí Pamela		x		
Guzmán Liliana		x		
Ledesma Oscar		x		
Morocho Nancy		x		
Peñañiel Marisol		x		
Solórzano César				x
Viteri Gualinga Carlos		x		
Zambrano Alberto		x		
<b>TOTALES:</b>	<b>1</b>	<b>8</b>		<b>2</b>

Con estos resultados la moción de reconsideración de la votación para la aprobación del informe para segundo debate solicitada por el asambleísta Holger Chávez, ha sido negada con ocho votos en contra, por lo que ha quedado aprobado el texto final de informe para segundo debate que ha sido conocido, analizado y votado en la sesión 19 de la Comisión, registrándose las ausencias de los asambleístas Bustos y Solórzano.

El señor Presidente hace un agradecimiento final a todos los actores que intervinieron en la redacción del informe.

Con un sonoro aplauso los integrantes de la Comisión demuestran su satisfacción por la tarea realizada.

Por último la Presidencia pregunta a Secretaría si queda algún punto pendiente de evacuar en el orden del día.

El señor Secretario le responde que el orden del día ha sido evacuado en su totalidad.

Dicho esto y no teniendo ningún punto pendiente por evacuar, siendo las 22H45, el señor Presidente agradece a los presentes y declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.

  
**Carlos Viteri Gualinga**  
**Presidente de Comisión**

  
**Dr. Xavier Encalada Soto**  
**Secretario Relator**